

URTX

E

L SANTUARI

DE SANTA MARIA DE LA BOVERA,

AL TERME DE GUIMERÀ, L'ANY 1773

Josep M. Llobet Portella

EL SANTUARI DE SANTA MARIA DE LA BOVERA, AL TERME DE GUIMERÀ, L'ANY 1773

Josep M. Llobet Portella
Professor del Centre
Associat UNED
de Cervera

L'any 1773, fou nomenat ermità del santuari de Santa Maria de la Bovera, situat dins el terme de Guimerà, Jaume Berenguer, que era natural i veí de Guimerà. Abans que l'esmentat Jaume Berenguer ocupés el càrrec, calgué establir les condicions en què s'efectuaria el nomenament i redactar un inventari dels objectes que es guardaven dins l'església del santuari. A més, s'elaborà un altre inventari de diversos objectes que no es cregué convenient tenir-los al santuari, els quals foren lliurats a Josep Pont, que també era veí de Guimerà. Tota aquesta documentació ens dona una gran quantitat d'informació sobre el santuari de Santa Maria de la Bovera en aquell any 1773, la qual resumim, a continuació, en tres apartats: la senyoria, la terra i l'església.

1. La senyoria

La senyoria del santuari de Santa Maria de la Bovera pertanyia al comte de Guimerà que, en aquell temps, era Pedro de Alcántara, Fadrique y Fernández de Híjar, duc d'Híjar.¹

Aquests Fernández de Híjar eren successors dels Ferrandis d'Híjar, un membre dels quals es casà amb Francesca de Pinós-Fenollet, comtessa de Guimerà, de la qual els vingué el títol de comtes de Guimerà. Francesca de Pinós-Fenollet morí l'any 1667.

2. La terra

El santuari de Santa Maria de la Bovera posseïa terres de conreu que produïen grans, oli, vi i ametlles. Aquestes terres havien de ser treballades per l'ermità a canvi de rebre dues terceres parts de la collita de grans i la meitat de les collites d'oli, vi i ametlles. Les dues terceres parts de la llavor dels grans les havia de posar l'ermità i l'altra tercera part el santuari.

D'altra banda, hi havia la possibilitat que l'ermità pogués fer al bosc del senyor anomenat "la devesa" quatre-cents formiguers² l'any que fos necessari per tal d'adobar les terres del santuari.

Entre els anys 1774 i 1777, Jaume Berenguer havia de plantar a les terres del santuari quatre mil ceps i dos-cents plançons d'oliveres, la qual cosa indica la importància que tenien aquests dos cultius aquella segona meitat del segle XVIII.

3. L'església

L'església³ del santuari disposava de cinc altars: el major, dedicat a la Verge de la Bovera, la qual, segons la tradició, havia estat trobada en una alzina al mateix lloc on s'aixecava el temple,⁴ i quatre altars més que es trobaven, respectivament, sota l'advocació de Santa Anna, el Sant Crist, la Verge de Montserrat i Sant Magí. A l'altar del Sant Crist hi havia, també, una imatge de Sant Mus⁵ i a l'altar de Sant Magí s'hi trobava, a més de la representació del sant titular, una imatge de Sant Sebastià.

És sorprenent el gran nombre d'exvots o presentalles col·locats als costats de l'altar major: trenta-una tovallolletes, onze mortalles, catorze camises, catorze vestidets, trenta-quatre rosaris, cent vint-i-cinc retaulons, quatre crosses i, fins i tot, un grilló de ferro. No és estrany, doncs, que se'ns digui que la Verge de la Bovera era considerada protectora i advocada per tots els cristians.

No hi faltava, però, donacions d'objectes més valuosos, com diverses joies, dues de les quals havien estat regalades per persones de Verdú, cosa que demostra que els habitants de les poblacions veïnes també participaven en aquesta devoció a la Verge de la Bovera. I, encara, caldria afegir-hi els vint-i-set vestits de la Verge, alguns d'ells de gran valor.



Textos documentals

1

1773, setembre, 18. Guimerà

Jaume Berenguer, de Guimerà, accepta el càrrec d'ermità del santuari de Santa Maria de la Bovera i els objectes que s'hi guarden.

Arxiu Històric Comarcal de Cervera, Fons Notarial, Tàrrega, 22, Marià Terez i Mateu, *Manual*, 1772-1773, f. 281 v.

En la villa de Guimerà, arzobispado de Tarragona y corregimiento de Lérida, a diez y ocho días del mes de septiembre, año del nazimientto del Señor de mil setecientos y setenta y tres. Don Gabriel Manjarrés, procurador general del excelentísimo señor don Pedro de Alcántara, Fadrique, Fernández de Híjar, duque y señor de Híjar, señor de la villa y condado de Guimerà, etc., según consta de su poder, con auto que passó ante Matheo Álvarez de la Fuente, escrivano del rey, nuestro señor, y del número de la villa y corte de Madrid, a diez y seis de agosto del año passado de mil sete-cientos setenta y uno, de el qual el mismo escrivano con sus certificadorias letras, de su mano y signo soscritas y subsignadas y en devida forma legalisadas, da fee, ante mí el notario público y testigos infra escritos ha dicho que, en

atención a que en carta orden de veinte de julio próximo passado del corriente año su excelencia le escribe lo siguiente: «En vista de lo que me informas en tu carta de diez del corriente, he venido en resolver que Jayme Berenguer sirva el cargo de hermitaño del santuario de Nuestra Señora de la Bovera baxo las proposiciones propuestas por Mariano Terez en su nombre, a cuyo fin y para que entienda y en todo tiempo conste de las obligaciones en que ha de ejercer dicho cargo he mandado se le expida el correspondiente título que, por tanto, en su virtud, devía de nombrar y nombrava en hermitaño del referido santuario el dicho Jayme Berenguer baxo las condiciones y pactos (excluso, por ahora, el de los hormigueros, que quedan a la libre disposición y voluntad de su excelencia) y, en quanto a los demás, son literales y siguientes: Primo que cultivará las tierras de dicha hermita a uso y costumbre de buen labrador, perzibiendo él, en quanto a granos, dos tercios y la hermita un tercio, y el azeyte, vino y almendras por mitad, sin que se le dé ayuda de coste, sí sólo el tercio de la semilla por el tercio que dé de los granos deve percibir la hermita y la facultad de hazer en el bosque de su excelencia llamado la devesa quatrocientos hormigueros el año que se necessiten para adobo de las tierras, suplicando el dicho hermitaño a su excelencia tenga a bien concederle dicha facultad, que será a mayor utilidad de el san-

Façana de l'ermita de la Bovera amb les obres realitzades al segle XVIII.

Arxiu Fotogràfic Comarcal de l'Urgell.
Foto Raymod.

tuario de María Santíssima, respecto de que es poco su valor, pues sólo es de dos libras y diez sueldos el total importe de dichos hormigueros al año.

Otrosí que en quatro años inmediatos plantará a su costa en la tierra que se le señale mil sepas de viña y sinquenta plansones de olivos en cada uno de ellos y los cultivará y criará, dándosele solamente los dichos plansones.

Otrosí que correrá a su costa el gasto de la fiesta de la Virgen, que es a ocho de septiembre, y el covidar y dar una comida dessente a los dos comunes de Guimerà, eclesiástico y seglar.

Otrosí que sostendrá el cargo de pan, vino y cera de las missas y ayudarlas en los días de fiesta que están al de su excelencia o de la hermita el dar la limosna.

Otrosí que todos los útiles de limosnas y demás que resulten a favor de la hermita han de quedar a beneficio de el hermitaño, a excepción de las que se recogen de grano, después de la trilla, en Guimerà y comarca, que han de quedar a favor de la hermita.

Otrosí y finalmente que en todo estará a la orden y dirección de el procurador general de su excelencia u de la persona que en Guimerà destinare».

A dichas cosas presente el nombrado hermitaño Jayme Berenguer dixo que devía de azetar y azetava el cargo de tal en la hermita y santuario de Nuestra Señora de la Bovera, cita en el término de la referida villa de Guimerà, y el cultío de sus tierras en los modo y forma y con los pactos y condiciones arriba mencionados y mencionadas y que devía prometer y prometía llevarse bien y fielmente en uno y otro encargo y cumplir a dichos pactos y condiciones y demás que viene a su cargo y obligación de haverse de cumplir, como y también concervar y guardar las alajas y muebles del mismo santuario y hermita que se le han entregado y confiessa haver rezibido en su misma especie.

Y, para que conste en todo tiempo de su concistencia, se continuan aquí por inventario y son las siguientes:

En el altar mayor

Primo la Virgen santíssima miraculosa y hallada en la misma iglesia donde está collocada, en el monte de la hermita, en una enzina, vestida con un vestido de damasco azul, con el título de Nuestra Señora de la Bovera, con el qual todos los cristianos la invocan por protectora y abogada.

Ítem un anillo de oro con nueve piedras violadas, que lo dio María Riera, de la villa de Verdú.

Ítem una medalla de oro con una cruz de Santiago.

Ítem un pendiente de plata llamdo *bellugadó* sobredorado, con onze piedras coloradas, que lo dio Cicilia Balcells, de Verdú.

Ítem una corona para la Virgen y otra para el niño Jesús, de plata.

Ítem una cortinas de damasco colorado.

Ítem unos ojos de plata.

Ítem dos santas y quatro ángeles, de madera.

Ítem dos imágenes de madera con unos rosarios al cuello.

Ítem dos vestidos, el uno de seda, colorado, con flores blancas, y el otro compuesto de sintas.

Ítem otra Virgen de madera con vestido, compuesto también de sintas, que se lleva a las processiones.

Ítem otra Virgen en una capillita de madera para ir a la limosna.

Ítem una imagen de Christo crucificado con otras dos al pie de la cruz, todo de madera.

Ítem ocho safatas de papel plateado.

Ítem ocho floreras de papel con flores de diferentes colores.

Ítem onze candeleros de metal.

Ítem tres quadros con sus guarniciones, la una sobredorada y las otras jaspeadas.

Ítem sacra, evangelio y lavavo, de madera, todo plateado.

Ítem un cáliz, con su patena y cucharita, todo de plata, y la copa y patena doradas.

Ítem cinco manteles de tela, las quatro guarnecidas de encages.

Ítem una campanilla de metal para la missa.

Ítem dos bassinas de latón para pedir limosna en la iglesia.

Ítem una ara en medio de dicho altar mayor.

Ítem una cadera con brassos, de nogal y vaqueta negra.

Ítem presentallas a los lados del altar, esto es, toallitas treinta y una, mortajas onze, camisas catorse, vestiditos catorse y rosarios treinta y quatro.

Ítem un faristol de madera.

Ítem seis pastas de agnus.

Ítem un quadro con su guarnición.

Ítem ciento y veinte y cinco retablonos.

Ítem un grillo de hierro y quatro muletas.

Ítem tres lámparas de metal latón.

Ítem quatro bancos de respaldo y tres confesionarios, de madera.

En la sacristía

Primo un tablero con sus caxones para vestirse el sacerdote y tener los hornamentos para la missa.

Ítem dos missales.

Ítem una casulla, con su estola y manípulo, de tafetán de color,

Ítem otra casulla, con su estola y manípulo, de damasco blanco.

Ítem otra casulla, con su estola y manípulo, de hilo y algodón blanco y verde.

Ítem otra casulla, con su estola y manípulo, de seda con flores azules y blancas.

Ítem otra casulla, con su estola y manípulo, de algodón morado.

Ítem otra casulla, con su estola y manípulo, de damasco verde con flores blancas.

Ítem dos bolsas de corporales, un cubrecáliz de tafetán, quatro albas con tres singulos, tres



corporales, diez y ocho purificadores, tres lavavos, dos paños para enjugar las manos, unos mantelitos, quatro corporales más, seis amitos, dos toallas de tafetán guarnezidas, tres roquetes, unos manteles más de los continuados, dos caxas de poner ostias y quatro vinageras de vidrio.

En el altar de Santa Anna

Primo una Virgen con su vestido de damasco, una pasta de agnus, un escapulario, dos corazones, un palio de seda, unos manteles y quatro floreras.

Ítem un retablo con diferentes imágenes y unas gradas, todo de madera.

En el altar del Santo Christo

Primo una imagen de Christo crucificado, grande, de madera.

Ítem San Mus de madera, sobredorado.

Ítem unas gradas de madera.

Ítem ocho toallas y dos pastas de agnus de presentallas, con un rosario de vidrio y un corazón.

Ítem unos manteles, un frontal de tafetán verde y tres floreras de papel de colores muy rotas.

En el altar de Nuestra Señora de Monserrate

Primo un quadro de la Virgen guarnezido de madera.

Ítem unos manteles con un palio y frontal de tafetán verde.

Ítem unas gradas de madera con seis floreras de papel rotas.

En el altar de San Magín

Primo un quadro del santo con dos más, uno a cada lado, guarnecidos, de madera.

Ítem una imagen de bulto de San Sebastián de madera.

Ítem unas gradas con una cruz de madera, dos peñas de floreras con quatro de éstas de papel muy rotas.

Ítem unos manteles con un palio o frontal de lienzo pintado.

En el coro, un faristol y cinco bancos, todo de madera.

Altar-retaule de la Bovera abans de la Guerra Civil.

Arxiu Fotogràfic Comarcal de l'Urgell.

Foto F. Blasi.

En una de las dos tribunas, dos fuelles de órgano.

En la otra tribuna, llamada del hermitaño, una arca de madera, grande, muy antigua y rota.

En la torre u campanario de la iglesia de la hermita dos campanas no muy grandes y una escala portátil para subir a dicha torre, en donde se hallan dichas dos campanas.

Las cuales alajas y muebles, que se hallan existentes en el referido santuario de Nuestra Señora de la Bovera y en sus iglesia y hermita, respectivamente, son las que, en su misma especie, se han entregado por el dicho don Gabriel Manjarrez, procurador general de su excelencia el nombrado excelentísimo señor duque y señor de Híjar, conde y señor de la referida villa y condado de Guimerà, al ante nombrado hermitaño Jayme Berenguer, natural y vezino de la misma villa, quien confiesa, como va dicho, haverlas rezibido, en su propia especie, a sus voluntades y, renunciando, como renuncia, a la excepción de no ser dichas cosas entregadas, leyes de la entrega y demás de su favor, promete que las conservará y guardará y que de ellas dará legal cuenta y razón a su excelencia u a su procurador general siempre que le sea pedida, a cuya firmeza se obliga con todos sus bienes y derechos, muebles y rahízes, presentes y por venir, con toda renunciación de derecho y de hecho necesaria.

Y assí, respectivamente, lo otorgan, siendo presentes por testigos Miguel Busquets, labrador, y Gerónimo Cabellol, zapatero, ambos de dicha villa de Guimerà. Y los mismos procurador general y hermitaño (a quienes el infra escrito notario doy fee conosco) lo firman, aquél de su propia mano y de voluntad de éste, que dize no saber, el dicho Miguel Busquets, testigo. Gabriel de Manjarrés, procurador predicho.

De voluntad de dicho Jayme Beringué, Miguel Busquets.

Ante mí Juan Ignacio Terez, notario público, en nombre y como a substituto de Mariano Terez y Matheu, mi padre y connotario.

2

1773, setembre, 18. Guimerà

Josep Pont, de Guimerà, accepta la custòdia de diversos objectes pertanyents al santuari de Santa Maria de la Bovera.

Arxiu Històric Comarcal de Cervera, Fons Notarial, Tàrrega, 22, Marià Terez i Mateu, *Manual*, 1772-1773, f. 285.

En la villa de Guimerà, arzobispado de Tarragona y corregimiento de Lérida, a diez y ocho días del mes de septiembre, año del nazimiento del Señor de mil setecientos y setenta y tres.

Don Gabriel Manjarrés, procurador general del excelentísimo señor don Pedro de Alcántara, Fadrique, Fernández de Híjar, duque y señor de Híjar, señor de la villa y condado de Guimerà, etc., según consta de su poder, con auto que passó ante Matheo Álvarez de la Fuente, escrivano del rey, nuestro señor, y del número de la villa y corte de Madrid, a diez y seis de agosto del año pasado de mil setecientos setenta y uno, de el qual el mismo escrivano con sus certificadorias letras, de su mano y signo soscritas y subsignadas y en devida forma legalizadas, da fee, ante mí el notario público y testigos infra escritos ha dicho y expuesto que, en atención a que el día presente y sobre escrito ha nombrado en hermitaño del santuario y hermita de Nuestra Señora de la Bovera, cita en el término de dicha villa de Guimerà, y para colono de la heredad y tierras de dicha hermita a Jayme Berenguer, labrador y vezino de la misma villa, en seguimiento y para cumplimiento de la carta orden que ha resibido de su excelencia de fecha de veinte de julio próximo pasado del correinte año, y que con otro capítulo de la misma carta orden dize y le previene su excelencia que las alajas que pueden tener extravío y son sueltas se entreguen a Joseph Pont, persona abonada de la referida villa de Guimerà, haviendo llamado al mismo Joseph Pont, le ha hecho formal entrega de las dichas alajas que pueden tener extravío de las que se hallan existentes en dichos santuario y hermita de Nuestra Señora de la Bovera mediante el haverse continuado por inventario para que en todo tiempo conste y parezca de su concistencia, y son las siguientes:

Primo una coronita de metal dorado para la Virgen.

Ítem otra de plata, un poco mayor, también para la Virgen.

Ítem otra de plata pequeña para el niño Jesús.

Ítem una paz grande y tres pequeñas, de plata.

Ítem otra paz grande de bronce.

Ítem tres pequeños ojos de plata.

Ítem un anillo de oro con piedras violadas, que llaman de Vique.

Ítem unos botones de oro trepados.

Ítem un reliquiario que por una cara tiene el nombre de Jesús, de plata, sobredorado.

Ítem otro de la misma forma y materia.

Ítem otro de la misma forma y materia, con una cruz enzima.

Ítem otro que tiene por una cara un cáliz, de la misma materia y forma.

Ítem un agnus con su cadenilla de plata.

Ítem dos agnus más pequeños, sin cadenilla de plata.

Ítem un pezesito de plata.

Ítem dos reliquiarios de plata, el uno de San Joseph y el otro de San Antonio.

Ítem seis reliquiarios de monjas enbueltos en un papel.

Ítem dos pares de arracadas con piedras azules encastadas en plata llamada filigrana.

Ítem tres imágenes de Nuestra Señora del Pilar pequeñitas y otra puesta en filigrana de oro a la que parece una florezita pequeña de vidrio y un rosario de vidrio.

Ítem tres piernas de plata, pequeñitas y dalgadas.

Ítem una cabezita de plata, que al parecer es de la Virgen.

Ítem una cadenilla, un remate de corona y una imagen de Nuestra Señora, todo de metal, que vale poco o nada.

Ítem unas quatro varas de galón, estrecho y falso.

Ítem una arca con veinte y quatro vestidos de la Virgen, esto es, quatro de tela de plata y oro y los demás de diferentes cortes.

Ítem quatro cortinas, la una de terciopelo y las otras tres de diferentes otros cortes.

Ítem una campanilla y tres candeleros, de metal.

Ítem una pequeña caxita vacía.

Ítem tres llaves que no se sabe para donde sirven.

Y el dicho Joseph Pont, siendo presente a dichas cosas y certificado plenamente de las

sobre notadas alajas y su concistencia, haviéndosele hecho, como queda dicho, formal entrega de ellas y confessado haverlas rezibido, en su misma especie, ante mí el notario público y testigos infra escritos, ha dicho que las devía azetar y azetava y que prometía, como ha prometido, tenerlas y concervarlas en su custodia y dar de ellas legal qüenta y razón a su excelencia u a su procurador general siempre que le sea pedida. A cuya firmesa devía obligarse y se obligava con todos sus bienes y drechos, muebles y rahíces, havidos y por haver, con toda renunciación de drecho y de hecho necessaria.

Y assí el mismo Joseph Pont (que de conozerle doy fee) lo otorga y de su propria mano firma en la enunciada hermita de Nuestra Señora de la Bovera, cita en el término de la referida villa de Guimerà, en los día, mes y anyo al principio notados, siendo presentes por testigos Miguel Busquets, labrador, y Gerónimo Cabellol, zapatero, ambos vezinos de la misma villa de Guimerà.

Joseph Pont.

Ante mí Juan Ignacio Terez, notario público, en nombre y como a substituto de Mariano Terez y Matheu, mi padre y connotario.

Notes

¹ Aquest noble, segons Capdevila, fou un benemèrit protector del santuari de la Bovera. Morí l'any 1808 (CAPDEVILA, Sanç, *El castell de Guimerà*, Tarragona, 1927, p. 72. Hi ha una edició facsímil de 1990).

² El formiguer o boïc era un munt de llenya cobert de terra que es cremava amb la finalitat d'adobar la terra de conreu amb les seves restes.

³ Aquesta església havia estat feta construir per Isidro Fernández de Híjar i la seva germana Rosa. La primera pedra fou col·locada l'any 1726 (CAPDEVILA, *El castell de Guimerà*, p. 71).

⁴ Sobre la troballa de la imatge, hom pot veure: GAIA, Bernat del, *Guimerà. Monografia d'un poble*, 1968, ps. 16 i 18.

⁵ L'any 1880 van ser editats a Tarragona uns *Goigs del gloriós màrtir Sant Mus, los quals se càntan en la sua capella de la ermita de la Bovera, en la parròquia de Guimerà*. La festa d'aquest sant se celebrava el dia 13 de maig.